



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO

Calificación de la documentación administrativa
Contratación de los artistas que conformarán la XXII Edición del Festival Internacional de Jazz de San Javier
Procedimiento negociado sin publicidad

ASISTENTES

Presidenta: Dña. M^a Teresa Foncuberta Hidalgo
Vocales: D. Alberto Nieto Meca
Dña. María José Izquierdo Galindo
D. Francisco Javier Graci Navarro
Secretario D. Joaquín San Nicolás Griñán

San Javier, 25 de marzo de 2019

Siendo las 10 horas y 30 minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación presentados por los licitadores que han optado al procedimiento negociado sin publicidad, tramitado por este Ayuntamiento, para la contratación de los artistas que conformarán la XXII Edición del Festival Internacional de Jazz de San Javier.

En primer lugar, se comprueba que presentaron propuesta las empresas que se relacionan a continuación:

- Empresas expresamente invitadas:

1. B84469543 D'Instinto Music Management y Producciones Artísticas, S.L.
2. B98704984 Doremisoul, S.L.
3. B82147943 Rustic Show, S.L.
4. B66154360 Pol & Pol Entertainment, S.L.
5. 44842143d Inés Portela Barreiro
6. 23040448z Daniel Enrique Moncho Arcos
7. B98725260 Líneas Definidas, S.L.U.
8. B72300999 Quimeras Del Mar, S.L.
9. 43517163j Miguel Lozano Valhondo (Wok Music)
10. B85421584 Kamala Management, S.L.U.
11. B73273948 Producciones Los Lunáticos, S.L.
12. F62359906 International Jazz Productions, S.C.C.L.

Se presentaron sin invitación expresa, pero dentro del plazo concedido al efecto por publicación de los pliegos de condiciones en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

1. GB 820990231 IMG Artists UK Ltd
2. B87498481 Factoria Zenet, S.L., (El Volcán Producciones Musicales, S.L.)
3. 25393236v Dares Cucciardi Felipe (The Prototype Organ Trio)

Tras el examen de la documentación presentada por los licitadores, se comprueba que todos ellos han presentado la declaración responsable válidamente firmada, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración, según modelo previsto en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por lo expuesto, la mesa de contratación, a propuesta de la presidenta y por unanimidad de sus miembros, adopta el acuerdo de admitir a todos los licitadores al procedimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las 10 horas y 45 minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

